

CONVOCATORIA

La Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 092, Ajusco, a través de la Coordinación de Posgrado convoca a la comunidad estudiantil, que curse actualmente alguno de los programas de Maestría y Doctorado que se imparten en esta Unidad, pertenecientes al Sistema Nacional de Posgrado CONACYT a la

PUBLICACIÓN DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN OBRAS COORDINADAS

de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Podrán participar estudiantes que cursen actualmente alguno de los programas que se imparten en la Unidad 092, Ajusco.
2. El capítulo deberá presentar los avances de investigación o intervención como producto de un trabajo académico entre tesista (primera persona autora) y la persona directora (segunda persona autora).
3. Las y los autores se comprometen a enviar capítulos originales que no hayan sido publicados con anterioridad ni estén considerados en otras publicaciones.
4. La estructura del capítulo deberá incluir los siguientes apartados: Introducción, Desarrollo, Conclusiones y Referencias.
5. Los capítulos propuestos deberán apegarse en su estructura a la siguiente plantilla (crear vínculo), que incluye: formato del texto, elementos no textuales (imágenes, tablas, gráficas, cuadros, fotografías, etc.)
6. Los archivos deberán enviarse desde el correo electrónico institucional del primer autor/a (matricula@alumnos.upn.mx) y nombrarse con las iniciales del programa (MDE, MES, DPPSE, DED) luego guion bajo apellido paterno de la primera persona autora, seguido de guion bajo apellido paterno de la segunda persona autora (ej. MDE_López_Gómez) y mantener el formato Word de la plantilla.
7. Los capítulos deberán enviarse al correo electrónico: publicacionposgrado@upn.mx
8. Los capítulos se recibirán del **16 de mayo 2023**, fecha de publicación de esta convocatoria, al cierre de la misma que será el **16 de julio 2023**; aquellos que no cumplan con todos los requerimientos antes citados o se envíen después de la fecha de cierre de ésta, no serán considerados.



9. Los capítulos que cumplan con los requisitos anteriores serán sometidos a un proceso de dictaminación a doble ciego, las posibilidades serán: “aceptado sin modificaciones”, “aceptado con correcciones menores”, “condicionado a corrección y nueva presentación”, y “rechazado”. Se notificará oportunamente a las personas autoras vía correo electrónico institucional.
10. Los dictámenes de los capítulos presentados en esta convocatoria, así como las decisiones del Comité Organizador serán inapelables.
11. La fecha de publicación dependerá del tiempo que comprenda el proceso de recepción, registro, dictaminación y trabajo editorial, en sus fases de corrección y formación, y los relativos a la obtención de la catalogación en la fuente y el registro del ISBN correspondientes.
12. Los casos no previstos en la presente convocatoria o cualquier otro aspecto no considerado en estas bases serán resueltos por el Comité Organizador.
13. El registro de los capítulos propuestos en el marco de esta convocatoria supone su aceptación y adhesión irrestricta a todas y cada una de sus bases.
14. La presente convocatoria queda abierta desde el día de su publicación y hasta las 23:59 horas (tiempo del centro del país) del 2 de agosto de 2023. No se recibirán trabajos posteriores a esta fecha.

ATENTAMENTE
“Educar para transformar”

COMITÉ ORGANIZADOR DE LA PUBLICACIÓN DE POSGRADO 2023



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

